



REGISTROS DE MATRIMONIO

Requisitos:

- Presentar copias certificadas de las actas de nacimiento de los contrayentes.
- Presentar identificaciones oficiales de los contrayentes y dos fotocopias de cada una.
- Cuatro testigos mayores de 18 años que conozcan a los pretendientes y les conste que no tienen impedimento legal para casarse. Los testigos deberán presentar identificación oficial vigente.
- Certificados médicos prenupciales de los contrayentes en original.
- En caso de matrimonio entre menores de edad, se requerirá la autorización por escrito de ambos padres.
- Pago de derechos consulares.

